

CONTENIDOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

EN RELACIÓN CON EL INFORMADOR:

- Derecho a no ser censurado en forma explícita o encubierta
- Derecho a investigar informaciones u opiniones
- Derecho a difundir informaciones u opiniones
- Derecho a publicar o emitir informaciones u opiniones
- Derecho a contar con los instrumentos técnicos que le permitan hacerlo
- Derecho a la indemnidad del mensaje, o sea la integridad de lo que comunica y a no ser interferido
- Derecho a acceder a las fuentes
- Derecho al secreto profesional y a la reserva de las fuentes
- Derecho a la cláusula de conciencia

EN RELACIÓN AL INFORMADO:

- Derecho a recibir informaciones u opiniones
- Derecho a seleccionar los medios y la información a recibir
- Derecho a ser informado veraz y oportunamente
- Derecho a preservar la honra y la intimidad
- Derecho a requerir la imposición de responsabilidades legales
- Derecho a rectificación o respuesta